



| | | |
|-----------|------------|-------------------------|
| po Infor | 70 | DE MEJORAMIENTO - FORM |
| ormulari | 14251 | AN DE MEJORAMIENTO - FO |
| eda Info | 1 | |
| Entidad | 266 | |
| Fecha | 2020/10/23 | |
| eriodicid | 1 | Mensual |

| [1] | | 0 FORMULACIÓN | | | | | | | | | | | |
|-----|----------------------|---------------------------------|---------------------------|---|--|---------------|--|--|---|------|--|-----------------|----------------------|
| | 4 | 8 | 20 | 24 | 28 | 32 | 36 | 44 | 48 | 60 | 64 | 68 | 72 |
| | CÓDIGO DE LA ENTIDAD | VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA | AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA | No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita | CAUSA DEL HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | FORMULA DEL INDICADOR | META | AREA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
| 1 | FILA_1 | 2020 2020 | 114 | 3.1.1.2.1 | La EMB no ha otorgado el personal o capital humano suficiente a la Oficina de Control Interno, esto debido a una insuficiencia de personal generalizada en la EMB, lo cual también ha derivado en demoras en la Entrega de la información solicitada por la OCI a las diferentes dependencias de la EMB | 1 | Solicitar viabilidad técnica ante el DASCO y viabilidad financiera ante la Secretaría de Hacienda Distrital, con fundamento en el estudio de reorganización institucional que realizó la EMB. | Solicitud de viabilidad técnica y financiera | # de solicitudes radicadas para obtener la viabilidad técnica + # solicitudes radicadas para obtener la viabilidad financiera | 2 | Gerencia General | 2020/11/05 | 2021/03/31 |
| 2 | FILA_2 | 2020 2020 | 114 | 3.1.1.2.1 | La EMB no ha otorgado el personal o capital humano suficiente a la Oficina de Control Interno, esto debido a una insuficiencia de personal generalizada en la EMB, lo cual también ha derivado en demoras en la Entrega de la información solicitada por la OCI a las diferentes dependencias de la EMB | 2 | Emitir Circular Interna dirigida a todos los Jefes de Oficina, Gerentes y Subgerentes, en donde se les imparte instrucción de lo contemplado en el literal e, del artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, en donde se considera que las diferencias que surjan en el ejercicio de las auditorías internas que adelante la OCI, deberán ser remitidas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EMB para su evaluación y respuesta. | Circular interna dirigida a todos los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina | # de circulares emitidas con relación a lo contemplado en el Decreto 1083 de 2015 | 1 | Gerencia General | 2020/11/05 | 2021/03/31 |
| 3 | FILA_3 | 2020 2020 | 114 | 3.1.1.3.1 | Inconsistencias en la información reportada por la Empresa Metro de Bogotá, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF. | 1 | Generar el formato CBN-095 de forma automática a través del aplicativo financiero. | Formato CBN-095 generado de forma automática a través del aplicativo financiero. | Un Formato CBN-095 automático | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/12/01 | 2021/04/30 |
| 4 | FILA_4 | 2020 2020 | 114 | 3.1.2.1 | En la medida que se va ejecutando el proyecto PLMB T1 se generan diferencias frente al escenario de estructuración, dado que se va teniendo información más precisa y actualizada. | 1 | Construir un procedimiento para el seguimiento presupuestal de los compromisos de la PLMB T1 que permita analizar la ejecución presupuestal por subcomponente, desviaciones en la ejecución y acciones correctivas de las mismas, solicitudes de cambio (de cronograma o costo) presentadas y justificadas por las gerencias para aprobación del comité PLMB, acciones a seguir para que la ejecución del proyecto se lleve de acuerdo con el cronograma y el costo aprobado | Construir un procedimiento para el seguimiento presupuestal de la PLMB T1 | Un (1) procedimiento para el seguimiento presupuestal de la PLMB T1 | 1 | Gerencia de Estructuración Financiera | 2020/11/05 | 2021/02/28 |
| 5 | FILA_5 | 2020 2020 | 114 | 3.1.2.2 | La acción correctiva que fué formulada por la EMB para el Hallazgo 3.1.3.5.1, de la vigencia 2018, dista de lo estipulado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ... por lo que, por cada acción relacionada en el siguiente cuadro, se deberá formular una nueva acción encaminada a eliminar la causa del hallazgo presentado por la Contraloría de Bogotá en el respectivo proceso de Auditoría | 1 | Crear en el Sistema Integrado de Gestión una directriz referente a los mecanismos que se pueden implementar para realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato. | Crear una Directriz | Una (01) directriz creada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera - Gerencia Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|-----------|-----|---------|--|---|--|---|---|------|--------------------------------------|------------|------------|
| 6 | FILA_6 | 2020 2020 | 114 | 3.1.2.2 | La acción correctiva que fué formulada por la EMB para el Hallazgo 3.1.3.5.1, de la vigencia 2018, dista de lo estipulado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ... por lo que, por cada acción relacionada en el siguiente cuadro, se deberá formular una nueva acción encaminada a eliminar la causa del hallazgo presentado por la Contraloría de Bogotá en el respectivo proceso de Auditoría | 2 | Incluir en el PIC una actualización para los servidores de la Empresa, en donde se impartan las directrices para la estructuración del análisis del mercado de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente. | Incluir en el PIC 2021 una actualización a las áreas de origen sobre estudios de sector | Una (1) actualización en el PIC 2021 a las áreas de origen | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 7 | FILA_7 | 2020 2020 | 114 | 3.1.2.2 | Pago de valores superiores a los pactados en la estructura de costos del Acuerdo Específico No. 1, del Acuerdo Marco No.035 de 2018, suscrito con ETB S.A. ESP. | 3 | Solicitar concepto a entidad pública de orden nacional o distrital, sobre las variaciones a los valores unitarios y/o cantidades de obra de los acuerdos que se suscriban en el marco de la Ley 1682 de 2013. | solicitud de concepto | (# de conceptos solicitados/# de conceptos comprometidos a solicitar)*100 | 100% | Traslado Anticipado de Redes | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 8 | FILA_8 | 2020 2020 | 114 | 3.1.2.2 | Porque con la acción de mejora propuesta la EMB no puede demostrar que pudiera efectuar observaciones o aprobar los productos de los estudios del convenio | 4 | Remitir con memorando al expediente contractual los formatos de verificación de contenido y alcance de cada uno de los productos y subproductos del convenio donde se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el "Procedimiento MU-PR-01 Procedimiento Aprobación de Productos Convenio 1880 De 2014" | Memorando dirigido a la GC para expediente contractual | Un Memorando dirigido a la GC para expediente contractual | 100% | Gerencia Técnica | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 9 | FILA_9 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá la contratación directa de la EMB corresponde a un 80% del presupuesto de la vigencia 2019 y no a otra modalidad de contratación | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la procedencia de la modalidad de contratación directa para los contratos que requiera la entidad en relación al presupuesto asignado en una vigencia, por considerar que el porcentaje de ejecución bajo esta modalidad para la vigencia 2019, es superior al 80% (Donde el 50% corresponde a la contratación de los Traslados anticipados de redes TAR). | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 10 | FILA_10 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá la Resolución de Honorarios de la EMB no contempla límites mínimos y máximos de honorarios a pagar a una persona jurídica, altamente calificada bajo la modalidad de contratación directa. | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital a fin de establecer la forma en la que se debe regular los honorarios a pagar a una persona jurídica, altamente calificada | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 11 | FILA_11 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá no se realiza un análisis de mercado para establecer los honorarios de las personas jurídicas contratadas bajo la modalidad de contratación directa. | 3 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 12 | FILA_12 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá la contratación directa de la EMB corresponde en un 50% del presupuesto de la vigencia 2019 al Traslados Anticipados de Redes y no a otra modalidad de contratación. | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la procedencia de la modalidad de contratación directa para los contratos que requiera la entidad en relación al presupuesto asignado en una vigencia, por considerar que el porcentaje de ejecución bajo esta modalidad para la vigencia 2019, es superior al 80% (Donde el 50% corresponde a la contratación de los Traslados anticipados de redes TAR). | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|-----------|-----|-------------|--|---|---|---|--|------|--------------------------------------|------------|------------|
| 13 | FILA_13 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.2 | El ente de control señala que la modalidad de contratación directa es utilizada como una regla y no como una excepción, comprometiendo valores presupuestales elevados | 2 | Continuar con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1682 de 2013, particularmente el capítulo III, para el traslado anticipado de redes en el PLMB, a través de la suscripción de los acuerdos marco y/o específicos que se requieran para tales efectos | acuerdos suscritos para el traslado anticipado de redes por cumplimiento ley | (valor total de recursos comprometidos de los acuerdos/total de recursos destinados para el TAR)*100 | 100% | Traslado Anticipado de Redes | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 14 | FILA_14 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.1 | La EMB a través del PAA identifica y clasifica los recursos de los Proyectos de Inversión y realiza la publicación en el SECOP de esta manera | 1 | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009, incluyendo una nueva condición para la publicación de las necesidades con dos fuentes de financiación del Plan Anual en el ítem "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones". | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009 | Una Política actualizada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2020/12/31 |
| 15 | FILA_15 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.1 | En la EMB no se realiza mesa de trabajo con las áreas de origen para la revisión de la versión 0 (cero) del PAA. | 2 | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009, incorporando en el ítem "Condiciones para el Levantamiento de Necesidades y la Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones - PAA", la mesa de trabajo para la revisión y Vo.Bo. de la versión 0 (cero) del PAA, por parte de las áreas de origen. | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009 | Una Política actualizada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2020/12/31 |
| 16 | FILA_16 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.2 | En los Estudios Previos NO se precisó que la fecha de inicio será a partir de la fecha del Acta de Inicio | 1 | Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Plazo", "contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato". | Actualizar de formato de estudios previos código GC-FR-001 | Un formato actualizado | 1 | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 17 | FILA_17 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.3 | En los Estudios Previos se permitió la posibilidad de realizar la ejecución del mismo, en un lugar diferente a la Ciudad de Bogotá | 1 | Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Lugar de ejecución", "En los casos en donde la prestación del servicio se realice en una jurisdicción diferente a la del Distrito Capital de Bogotá, el área de origen deberá completar análisis de las condiciones técnicas, administrativas, económicas, financieras y jurídicas que contemple dicha ejecución contractual". | Actualizar de formato de estudios previos código GC-FR-001 | Un formato actualizado | 1 | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 18 | FILA_18 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.4 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 19 | FILA_19 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.4 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa no es viable tener una única cotización | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la obligación legal de contar con más de una cotización cuando la entidad planea adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 20 | FILA_20 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.5 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|-----------|-----|-------------|--|---|---|---|---|------|--------------------------------------|------------|------------|
| 21 | FILA_21 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.5 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa no es viable tener una única cotización | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la obligación legal de contar con más de una cotización cuando la entidad planea adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 22 | FILA_22 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.6 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 23 | FILA_23 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.6 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa no es viable tener una única cotización | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la obligación legal de contar con más de una cotización cuando la entidad planea adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 24 | FILA_24 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.7 | La EMB suscribió el Contrato de Compensar para el apoyo logístico con varios rubros presupuestales de funcionamiento y uno de inversión para la PLMB T1 los cuales se detallan en las necesidades de la contratación y en el valor del contrato, sin embargo, no se detalla en el Objeto Contractual ni en el formato de solicitud presupuestal. | 1 | Actualizar el procedimiento de Expedición de CRP para indicar que cuando la contratación se ampare con varios rubros presupuestales, sea detallado en el objeto contractual y en el formato de solicitud presupuestal. | Actualizar el Procedimiento de Expedición de Registros Presupuestales | Un (1) procedimiento actualizado | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/04/30 |
| 25 | FILA_25 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.7 | La EMB cuenta con un procedimiento de Radicación y Pagos a los terceros, sin embargo es necesario actualizar el procedimiento para incorporar y dar claridad cuando los contratos cuenten con mas de una apropiación presupuestal y en particular si corresponde a un proyecto de inversión para que se radique la facturación independientemente y poder identificar claramente los recursos afectados. | 2 | Actualizar el procedimiento de Radicación y Pagos para incorporar y dar claridad cuando los contratos cuenten con más de una apropiación presupuestal y en particular si corresponde a un proyecto de inversión para que se radique la facturación independientemente y poder identificar claramente los recursos afectados | Actualizar el Procedimiento de Radicación y Pagos | Un (1) procedimiento actualizado | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/04/30 |
| 26 | FILA_26 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.8 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, no se debe corregir en la minuta del contrato la información que se enuncie por error en los Estudios Previos respecto a las vigencias de los amparos en las garantías del contrato a celebrar. | 1 | Incluir en el PIC una Capacitación para las áreas de origen, relacionada con la identificación de las garantías que se deben exigir en un Proceso de Contratación y sus condiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de garantías de CCE en Procesos de Contratación, acorde con la modalidad de Contratación. | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a las áreas de origen | Una capacitación en el PIC 2021 a las áreas de origen | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 27 | FILA_27 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.8 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, la EMB entregó información diferente a la publicada en el SECOP II | 2 | Solicitar a través de oficio a la Contraloría Distrital de Bogotá y a la Oficina de Control Interno una capacitación para las áreas de la EMB, sobre la forma en la que se debe entregar la información requerida por la Contraloría Distrital de Bogotá en el marco de una Auditoría de Regularidad. | Oficio dirigido a la CDB y a la OCI con solicitud de capacitación | Oficio dirigido a la CDB y a la OCI con solicitud de capacitación | 2 | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 28 | FILA_28 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.9 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, no se debe corregir en la minuta del contrato la información que se enuncie por error en los Estudios Previos respecto a las vigencias de los amparos en las garantías del contrato a celebrar. | 1 | Incluir en el PIC una Capacitación para las áreas de origen, relacionada con la identificación de las garantías que se deben exigir en un Proceso de Contratación y sus condiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de garantías en Procesos de Contratación, acorde con la modalidad de Contratación. | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a las áreas de origen | Una capacitación en el PIC 2021 a las áreas de origen | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|-----------|-----|-------------|--|---|--|---|---|------|---|------------|------------|
| 29 | FILA_29 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.1.9 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá las "fechas estimadas" que se prevén en el cronograma de los procesos de selección creados en el SECOP II, no coinciden con las "fechas definitivas" establecidas en los documentos que soportan la ejecución del contrato. | 2 | Solicitar concepto a "Colombia Compra Eficiente", como ente rector del Sistema de Compras Públicas de Colombia y Administrador de la Plataforma SECOP II, respecto a la obligatoriedad jurídica del cumplimiento de las fechas diligenciadas en los campos indicados por la plataforma o herramienta tecnológica, durante la creación del proceso y del contrato para la modalidad de contratación directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 30 | FILA_30 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.2.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, la EMB no entregó la información en las condiciones solicitadas por el equipo auditor | 1 | Solicitar a través de oficio a la Contraloría Distrital de Bogotá y a la Oficina de Control Interno una capacitación para las áreas de la EMB, sobre la forma en la que se debe entregar la información requerida por la Contraloría Distrital de Bogotá en el marco de una Auditoría de Regularidad. | Oficio dirigido a la CDB y a la OCI con solicitud de capacitación | Oficio dirigido a la CDB y a la OCI con solicitud de capacitación | 2 | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 31 | FILA_31 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.2.2 | la EMB no mantiene debidamente actualizada la información que debe reportar en el SECOP II, por lo que presuntamente se incumple lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 1 | Incluir una capacitación en el (PIC) del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos de los supervisores y apoyo a la supervisión respecto de: *Responsabilidad y los deberes en la ejecución de los contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de los Informes de Supervisión. *Criterios para la identificación de los documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en el SECOP | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a Supervisores y Apoyo a la Supervisión | PIC 2021 que incluya capacitación a Supervisores y Apoyo a la Supervisión | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 32 | FILA_32 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.3.2.2 | Se concluye de toda esta descripción relacionada con los elementos estructurantes de la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, en el presente modificatorio, que la información difiere entre la publicada en el SECOP II y en lo remitido por la entidad, lo que constituye un presunto incumplimiento por parte de la EMB | 2 | Incluir en el PIC una Capacitación para las áreas de origen, relacionada con la identificación de las garantías que se deben exigir en un Proceso de Contratación y sus condiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de garantías en Procesos de Contratación, acorde con la modalidad de Contratación. | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a las áreas de origen | Una capacitación en el PIC 2021 a las áreas de origen | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 33 | FILA_33 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.4.1 | En el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el Proceso de Gestión Contractual no existe un formato de Acta de Suspensión que le permite al Supervisor tener una instrucción para diligenciar las fechas de suspensión y de reinicio de los Contratos y/o Convenios | 1 | Crear en el Sistema Integrado de Gestión el formato de "Acta de Suspensión" de los Contratos y/o Convenios, con una instrucción para diligenciar las fechas de suspensión y de reinicio. | Crear un formato | Un formato creado | 1 | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 34 | FILA_34 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.5.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá existe una falta de revisión detallada de la información publicada en el SECOP II por parte del supervisor. | 1 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera incluir una capacitación en el PIC de 2021, para el fortalecimiento de conocimientos de los supervisores y apoyo a la supervisión, respecto de: *Responsabilidades y deberes en ejecución de contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de Informes de Supervisión. *Criterios para identificación de documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en SECOP | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | 1 | Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|-----------|-----|-----------|---|---|---|---|--|------|--|------------|------------|
| 35 | FILA_35 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.1 | En EMB no se realiza mesa de trabajo con las áreas de origen para la revisión de la versión 0 del PAA. | 1 | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009, incorporando en el ítem "Condiciones para el Levantamiento de Necesidades y la Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones - PAA", la mesa de trabajo para la revisión y Vo.Bo. de la versión 0 del PAA, por parte de las áreas de origen. | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009 | Una Política actualizada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2020/12/31 |
| 36 | FILA_36 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 37 | FILA_37 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, el perfil correspondiente a la experiencia para contratación de una persona jurídica debe contener un "límite temporal de ejecución contractual" para que sea tenido en cuenta al momento de la verificación de experiencia por parte de la entidad. | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 38 | FILA_38 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.2 | Los funcionarios desconocían el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida" codificado en el SIG: GD-PR-003 | 3 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB una Capacitación para las áreas de origen del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida" codificado en el SIG: GD-PR-003. | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF son solicitud de capacitación | 1 | Oficina Asesora Jurídica Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 39 | FILA_39 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa no es viable tener una única cotización | 4 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la obligación legal de contar con más de una cotización cuando la entidad planea adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 40 | FILA_40 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.3 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa no es viable tener una única cotización | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la obligación legal de contar con más de una cotización cuando la entidad planea adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 1 | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 41 | FILA_41 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.6.3 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá el factor multiplicador no se puede aplicar durante la planeación de la contratación de persona jurídica, bajo la modalidad de contratación directa, como criterio para establecer el del contrato y este criterio solo se puede usar en la planeación de contratos de consultoría y/o interventoría. | 2 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera incluir una capacitación en el plan Institucional de capacitación (PIC) del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos en estructuración financiera y económica de los procesos de selección. | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | 1 | Gerencia de Contratación Gerencia Técnica | 25/11/2020 | 2021/10/22 |
| 42 | FILA_42 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.1 | La EMB a través del PAA identifica y clasifica los recursos de los Proyectos de Inversión y realiza la publicación en el SECOP de esta manera | 1 | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009, incluyendo una nueva condición para la publicación de las necesidades con dos fuentes de financiación del Plan Anual en el ítem "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones". | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009 | Una Política actualizada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2020/12/31 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|-----------|-----|-----------|--|---|--|---|---|------|--|------------|------------|
| 43 | FILA_43 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.1 | En EMB no se realiza mesa de trabajo con las áreas de origen para la revisión de la versión 0 del PAA. | 2 | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009, incorporando en el ítem "Condiciones para el Levantamiento de Necesidades y la Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones - PAA", la mesa de trabajo para la revisión y Vo.Bo. de la versión 0 del PAA, por parte de las áreas de origen. | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009 | Una Política actualizada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2020/12/31 |
| 44 | FILA_44 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.2 | Los funcionarios desconocían el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida" codificado en el SIG: GD-PR-003 | 1 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB una Capacitación para las áreas de origen del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida" codificado en el SIG: GD-PR-003. | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | 1 | Oficina Asesora Jurídica Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 45 | FILA_45 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.2 | Los funcionarios desconocían el "Procedimiento contratación directa prestación de servicios profesionales" codificado en el SIG: GC-PR-008. | 2 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera incluir una capacitación en el plan Institucional de capacitación (PIC) del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos en estructuración de los procesos de selección. | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | 1 | Oficina Asesora Jurídica | 25/11/2020 | 2021/10/22 |
| 46 | FILA_46 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 3 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la procedencia de sustentar en el Estudio Previo la decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor, la definición de idoneidad y experiencia y la forma en que se pacta el contrato, teniendo solamente una cotización. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 47 | FILA_47 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.3 | Se utilizaron para el análisis del sector cotizaciones de vigencias anteriores al momento de la estructuración del estudio previo. | 1 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera incluir una capacitación en el plan Institucional de capacitación (PIC) del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos en estructuración de los procesos de selección. | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | 1 | Oficina Asesora Jurídica | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 48 | FILA_48 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.7.4 | Porque no se rectificó la información consignada en el informe final. | 1 | Incluir una capacitación en el PIC del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos de los supervisores y apoyo a la supervisión, respecto de: *Responsabilidades y deberes en la ejecución de los contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de los Informes de Supervisión. *Criterios para la identificación de los documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en el SECOP | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a supervisores y apoyo a la supervisión | PIC 2021 que incluya capacitación a supervisores y apoyo a la supervisión | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 49 | FILA_49 | | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.9.1 | Deficiencia en la planeación del proceso relacionada con el plazo | 1 | Solicitar a través de memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera incluir una capacitación en el plan Institucional de capacitación (PIC) del 2021, para el fortalecimiento de conocimientos en estructuración de los procesos de selección. | Memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | Un memorando dirigido a la GAF con solicitud de capacitación | 1 | Gerencia de Desarrollo Inmobiliario | 2020/11/25 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|-----------|-----|------------|--|---|---|---|---|------|--------------------------------------|------------|------------|
| 50 | FILA_50 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.9.2 | No realizar la suspensión del Contrato Interadministrativo 118 de 2019 durante el cierre temporal del Sistema Integrado de la Información Catastral (SIIC), la línea de Producción Cartográfica (LPC) y Catastro en línea (CEL), así como de los aplicativos: Línea de Producción Cartográfica (LPC), Catastro en Línea y servicio de interoperabilidad incluyendo la Ventanilla Única de Construcción (VUC) | 1 | Solicitar un concepto a la UAECD para que informe si el cierre temporal del SIIC, LPC, CEL, LPC, imposibilita el desarrollo del componente 2 y 3 del alcance del Objeto del Contrato 118 de 2019 (componente avaluatorio) | Concepto de la UAECD | Un concepto de la UAECD respecto al alcance del cierre temporal temporario del SIIC, LPC, CEL, LPC en el marco del Contrato 118 de 2019 | 1 | Gerencia de Desarrollo Inmobiliario | 2020/11/25 | 2021/02/28 |
| 51 | FILA_51 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.10.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 52 | FILA_52 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.10.1 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa no es viable tener una única cotización. | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 53 | FILA_53 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.10.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, las pólizas de garantía contractuales no se encontraban aprobadas antes de dar inicio al contrato, pues la publicación en Secop I se realizó en diciembre con ocasión de la modificación contractual realizada en ese mes | 1 | Incluir una capacitación en el (PIC) del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos de los supervisores y apoyo a la supervisión respecto de: *Responsabilidad y los deberes en la ejecución de los contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de los Informes de Supervisión. *Criterios para la identificación de los documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en el SECOP | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a Supervisores y Apoyo a la Supervisión | PIC 2021 que incluya capacitación a Supervisores y Apoyo a la Supervisión | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 5/11/2020 | 2021/10/22 |
| 54 | FILA_54 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.11.1 | En EMB no se realiza mesa de trabajo con las áreas de origen para la revisión de la versión 0 del PAA. | 1 | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009, incorporando en el ítem "Condiciones para el Levantamiento de Necesidades y la Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones - PAA", la mesa de trabajo para la revisión y Vo.Bo. de la versión 0 del PAA, por parte de las áreas de origen. | Actualizar la Política para la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones Código GF-DR-009 | Una Política actualizada | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2020/12/31 |
| 55 | FILA_55 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.11.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá en la estructuración de los estudios previos, en la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, no debe considerarse ni indicarse en la identificación específica del contratista, sin que se haya tramitado completamente el proceso de selección | 1 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la procedencia de sustentar en el Estudio Previo la decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor, la definición de idoneidad y experiencia y la forma en que se pacta el contrato, teniendo solamente una cotización. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 56 | FILA_56 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.11.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, el perfil correspondiente a la experiencia para contratación de una persona jurídica debe contener un "límite temporal de ejecución contractual" para que sea tenido en cuenta al momento de la verificación de experiencia por parte de la entidad. | 2 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la viabilidad jurídica de incluir y sustentar en el Estudio Previo bajo la modalidad de contratación directa, en la que se cuenta con una sola cotización, la identificación del proveedor, su idoneidad y experiencia y la forma en que se pactará el contrato. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|-----------|-----|------------|---|---|--|---|---|------|--------------------------------------|------------|------------|
| 57 | FILA_57 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.11.2 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, para determinar el valor de un contrato en la modalidad de contratación directa si el método utilizado para el análisis de sector es a través de solicitud de cotizaciones, se debe tener más de una cotización sin embargo no se debe considerar las cotizaciones que sobrepasen el 200% en relación con la cotización más baja presentada. | 3 | Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital respecto de la obligación legal de contar con más de una cotización cuando la entidad planea adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa. | Solicitud de concepto | (Concepto solicitado / Concepto programado) x 100 | 100% | Gerencia de Contratación | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 58 | FILA_58 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.11.3 | En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, no se debe corregir en la minuta del contrato la información de los amparos que se enuncian por error en los Estudios Previos. | 1 | Incluir en el PIC una Capacitación para las áreas de origen, relacionada con la identificación y condiciones de las garantías que se deben exigir en un Proceso de Contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de garantías de CCE en Procesos de Contratación, acorde con la modalidad de Contratación.. | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a las áreas de origen | Una capacitación en el PIC 2021 a las áreas de origen | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 59 | FILA_59 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.13.1 | deficiencias en la supervisión por falta de periodicidad en la presentación de los informes de supervisión de los acuerdos específicos | 1 | Incluir una capacitación en el PIC del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos de los supervisores y apoyo a la supervisión, respecto de: *Responsabilidades y deberes en la ejecución de los contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de los Informes de Supervisión. *Criterios para la identificación de los documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en el SECOP | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a supervisores y apoyo a la supervisión | PIC 2021 que incluya capacitación a supervisores y apoyo a la supervisión | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 60 | FILA_60 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.13.1 | deficiencias en la supervisión por la remisión inoportuna de los informes de supervisión a la Gerencia de Contratación | 2 | Incorporar en el Plan anual de adquisiciones 1 persona que apoye el programa de traslado anticipado de redes . | incorporación de perfiles para apoyar el programa TAR | (total perfiles actuales + total nuevos perfiles contratados/ total perfiles actuales+1)*100 | 100% | Traslado Anticipado de Redes | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 61 | FILA_61 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.13.2 | suscripción del acta de terminación y liquidación fuera de los plazos del acuerdo | 1 | Incorporar en el Plan anual de adquisiciones 1 persona que apoye el programa de traslado anticipado de redes . | incorporación de perfiles para apoyar el programa TAR | (total perfiles actuales + total nuevos perfiles contratados/ total perfiles actuales+1)*100 | 100% | Traslado Anticipado de Redes | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 62 | FILA_62 | 2020 2020 | 114 | 3.1.3.13.2 | suscripción del acta de terminación y liquidación fuera de los plazos del acuerdo | 2 | Incluir una capacitación en el PIC del año 2021, para el fortalecimiento de conocimientos de los supervisores y apoyo a la supervisión, respecto de: *Responsabilidades y deberes en la ejecución de los contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de los Informes de Supervisión. *Criterios para la identificación de los documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en el SECOP | Incluir en el PIC 2021 una capacitación a supervisores y apoyo a la supervisión | PIC 2021 que incluya capacitación a supervisores y apoyo a la supervisión | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 63 | FILA_63 | 2020 2020 | 114 | 3.2.1.1.1 | Ineficiente ejecución de los recursos asignados para el cumplimiento de compromisos de los proyectos de inversión, así como deficiencias en la planeación para el cumplimiento de las metas programadas | 1 | suscribir los acuerdos específicos necesarios para el traslado anticipado de redes | acuerdos específicos suscritos para el TAR | (# total de interferencias comprometidas para trasladar a través de acuerdos específicos suscritos/total de interferencias a trasladar)*100 | 100% | Traslado Anticipado de Redes | 2020/11/05 | 2021/10/22 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|-----------|-----|-----------|--|---|---|--|---|------|---|------------|------------|
| 64 | FILA_64 | | 2020 2020 | 114 | 3.2.1.1.1 | Porque el desarrollo del proceso de selección y la licitación pública internacional para el contrato de concesión tomaron más tiempo del inicialmente previsto para su materialización en el 2019 lo cual afectó el cronograma del proyecto | 2 | Solicitar a la OAPI la reprogramación de las metas propuestas para el periodo, en caso de materializarse eventos ajenos al control de la entidad que ocasionen alteraciones en el cronograma del proyecto. | Memorando dirigido a la OAPI con solicitud de reprogramación de la meta | # Memorandos dirigidos a la OAPI con solicitud de reprogramación/ # eventos materializados* 100 | 100% | Gerencia Técnica | 2020/11/05 | 2021/10/22 |
| 65 | FILA_65 | | 2020 2020 | 114 | 3.2.1.1.2 | Complejidad en el entendimiento de la metodología de medición de las metas asociadas a los proyectos de inversión, en gran medida por la limitación en la comunicación que genera la virtualidad. | 1 | Solicitar a la Contraloría de Bogotá mesas de trabajo para presentar la metodología de medición de los proyectos de inversión, cuando se requiera, en el marco de los ejercicios de auditoría que lleve a cabo el ente de control durante la vigencia 2021. | Mesa de trabajos | (# de solicitudes de mesas de trabajo / # de ejercicios de auditoría con alcance a proyectos de inversión) *100% | 1 | Oficina Asesora de Planeación Institucional | 2020/10/23 | 2021/10/22 |
| 66 | FILA_66 | | 2020 2020 | 114 | 3.3.1.1.1 | Incumplimiento en las fechas de consignación de los rendimientos financieros generados de las transferencias ordinarias de funcionamiento, con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2019. | 1 | Establecer una alerta interna el tercer día hábil de cada mes, que permita la programación del giro de los rendimientos financieros, generados por las transferencias ordinarias de funcionamiento, a la SDH de manera oportuna. | Alerta en la herramienta de Microsoft Outlook. | Giros de Rendimientos Financieros de Funcionamiento en los tiempos estipulados /Alertas de recordatorio en Microsoft Outlook | 100% | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/12/01 | 2021/10/22 |
| 67 | FILA_67 | | 2020 2020 | 114 | 3.3.1.1.2 | De acuerdo con lo conceptuado por la Contraloría de Bogotá D.C., no se cumplió lo dispuesto en el "Manual de Políticas Contables bajo el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público", en el sentido de registrar la compra de predios en la cuenta 1605 – Terrenos sin estar recibido por el responsable de recursos físicos, en un 100%. | 1 | Elaborar un procedimiento integrado entre recursos físicos y contabilidad para el reconocimiento contable e ingreso en el módulo de activos fijos, de la compra de predios que se adelanta en la Empresa, ya sea a través del IDU o directamente, contemplando los pagos parciales de los predios en mención. | Procedimiento para el reconocimiento contable e ingreso al módulo de activos fijos. | Un Procedimiento | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/09 | 2021/04/30 |
| 68 | FILA_68 | | 2020 2020 | 114 | 3.3.1.1.3 | Interpretación errada del concepto relacionado en el extracto bancario e imputación errada por el concepto de comisiones en el registro contable por parte de la EMB. | 1 | Incluir en la lista de verificación de cierre contable la revisión de las partidas conciliatorias del encargo fiduciario vrs los registros de la EMB y la revisión de la imputación de los gastos en los registros contables. | Modificación de la lista de verificación del cierre contable. | Una modificación de la lista de verificación de cierre contable | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/12/01 | 2021/04/30 |
| 69 | FILA_69 | | 2020 2020 | 114 | 3.3.1.6.1 | Falta de conciliación de operaciones recíprocas entre la EMB y las demás entidades del orden Nacional y Distrital. | 1 | Creación de una conciliación por cada entidad con la que la EMB tenga operaciones recíprocas en cada trimestre a reportar ante la CGN y la SDH. | Conciliación de operaciones recíprocas por Entidad. | Conciliaciones emitidas / Número de entidades con operaciones recíprocas | 100% | Gerencia Administrativa y Financiera | 1/12/2020 | 2021/04/30 |
| 70 | FILA_70 | | 2020 2020 | 114 | 3.3.2.1 | La Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de Cundinamarca no tenía habilitado el pago del Impuesto de Registro Inmobiliario de forma virtual o a través de medio electrónico (PSE), debido a lo cual para el pago de estos recursos, la EMB requirió efectuar retiros en efectivo para realizar los pagos del Impuesto de Registro Inmobiliario en efectivo por la suma requerida (valor liquidado), el cual en ocasiones superaba los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes | 1 | Incluir en liquidación de la indemnización (daño emergente) de los bienes inmuebles el reconocimiento por concepto de Impuesto de Registro Inmobiliario a la Gobernación de Cundinamarca y Derechos de Registro ante la Superintendencia de Notariado y Registro | Avalúos comerciales que incorporen el reconocimiento por concepto de Impuesto y Derechos de Registro | (Número de avalúos comerciales que incorporen el reconocimiento por concepto de Impuesto y Derechos de Registro / Total de avalúos solicitados con el reconocimiento del concepto)*100% | 100% | Gerencia de Desarrollo Inmobiliario | 2020/11/05 | 2021/06/30 |
| 71 | FILA_71 | | 2020 2020 | 114 | 3.3.2.2 | Las cifras contenidas en el Libro Mayor y Balances, difieren de los Estados Financieros. | 1 | Incluir en la lista de verificación del cierre contable, las actividades que permitan garantizar la consistencia de las cifras, contenidas en el Libro Mayor y Balances y los saldos de los Estados Financieros, de forma mensual. | Modificación de la lista de verificación del cierre contable. | Una modificación de la lista de verificación de cierre contable | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/12/01 | 2021/04/30 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|-----------|-----|-----------|--|---|--|--|--|---|---------------------------------------|------------|------------|
| 72 | FILA_72 | 2020 2020 | 114 | 3.3.4.2.1 | <p>Sea lo primero precisar que la diferencia de los aportes que el distrito tenía que aportar a la luz de lo establecido en el convenio de cofinanciación hasta el año 2019, fue de tan solo \$3.524.725.</p> <p>La EMB ha sostenido reuniones con la DDP para poder acordar la metodología de actualización del IPC. Sin embargo, se siguieron presentando diferencias. Frente al pago anticipado de diciembre, gracias a las reuniones fue entendido el tema y fue reconocido lo correspondiente</p> | 1 | Solicitar reuniones con la SDH para volver a socializar la metodología establecida en el convenio de cofinanciación, y posterior a ello enviar un oficio con los compromisos derivados de la misma. | Comunicación con compromisos | * Una (1) comunicación con compromisos | 1 | Gerencia de Estructuración Financiera | 2020/11/05 | 2021/02/28 |
| 73 | FILA_73 | 2020 2020 | 114 | 3.3.4.2.2 | <p>La EMB realiza las gestiones presupuestales para solicitar los recursos que amparen compromisos de Vigencias Futuras de acuerdo a la planeación y solicitud de las áreas internas y en cumplimiento de las normas vigentes, sin embargo, es necesario actualizar el procedimiento de Vigencias Futuras con el fin de establecer una revisión previa a la solicitud por parte del área origen por parte de un acta suscrita de revisión con la Gerencia de Contratación.</p> | 1 | Actualizar el procedimiento de Vigencias Futuras para incluir previamente a la solicitud por parte del área origen, acta suscrita de revisión con la Gerencia de Contratación para que la necesidad sea contratada en la vigencia en que se solicita la vigencia futura. | Actualizar el Procedimiento de Vigencia Futura | Un (1) procedimiento actualizado | 1 | Gerencia Administrativa y Financiera | 2020/11/05 | 2021/04/30 |